

														
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE														
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$		1.072.552.381.475		Anticipo:		\$		70.243.279.599		% del Anticipo		6.55%
Pagos o Desembolsos Programados				Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones		
	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
28/12/2020	\$ 70.243.279.599	Primer desembolso:	10/02/2021	18379821	6.55%	\$70.243.279.599				ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
14/04/2021	\$ 21.969.942.552	Segundo Desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%		25%	14/04/2021	\$ 17.560.819.900	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
31/07/2021	\$ 21.969.942.552	Tercer desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%		25%	31/07/2021	\$ 17.560.819.900	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
13/10/2021	\$ 21.969.942.552	Cuarto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%		25%	13/10/2021	\$ 17.560.819.900	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
9/12/2021	\$ 14.646.628.370	Quinto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%		25%	9/12/2021	\$ 17.560.819.900	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
28/12/2021	\$ 7.323.314.184	Sexto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			28/12/2021	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
13/04/2022	\$ 38.094.146.919	Séptimo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			13/04/2022	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
13/07/2022	\$ 38.094.146.919	Octavo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			13/07/2022	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
12/10/2022	\$ 38.094.146.919	Noveno desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			12/10/2022	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
7/12/2022	\$ 25.396.097.950	Décimo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			7/12/2022	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
28/12/2022	\$ 12.696.048.973	Undécimo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			28/12/2022	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
12/04/2023	\$ 21.703.219.653	Duodécimo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			12/04/2023	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
12/07/2023	\$ 21.703.219.653	Decimotercer desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			12/07/2023	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
11/10/2023	\$ 21.703.219.653	Decimocuarto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			11/10/2023	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
6/12/2023	\$ 14.468.813.107	Decimoquinto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			6/12/2023	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
28/12/2023	\$ 7.234.406.551	Decimosexto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			28/12/2023	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
10/04/2024	\$ 23.351.651.532	Decimoséptimo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			10/04/2024	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
10/07/2024	\$ 23.351.651.532	Decimooctavo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			10/07/2024	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
9/10/2024	\$ 23.351.651.532	Decimonoveno desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			9/10/2024	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
4/12/2024	\$ 15.567.767.685	Vigésimo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			4/12/2024	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
27/12/2024	\$ 7.783.883.844	Vigésimo primer desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			27/12/2024	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
9/04/2025	\$ 25.030.346.868	Vigésimo segundo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			9/04/2025	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
9/07/2025	\$ 25.030.346.868	Vigésimo tercer desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			9/07/2025	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
8/10/2025	\$ 25.030.346.868	Vigésimo cuarto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			8/10/2025	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
4/12/2025	\$ 16.686.897.913	Vigésimo quinto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			4/12/2025	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
26/12/2025	\$ 8.343.448.956	Vigésimo sexto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			26/12/2025	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
8/04/2026	\$ 26.897.175.348	Vigésimo séptimo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			8/04/2026	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
8/07/2026	\$ 26.897.175.348	Vigésimo octavo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			8/07/2026	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
7/10/2026	\$ 26.897.175.348	Vigésimo noveno desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			7/10/2026	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
9/12/2026	\$ 17.831.450.235	Trigésimo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			9/12/2026	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
28/12/2026	\$ 8.965.725.116	Trigésimo primer desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			28/12/2026	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
14/04/2027	\$ 28.914.634.797	Trigésimo segundo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			14/04/2027	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
14/07/2027	\$ 28.914.634.797	Trigésimo tercer desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			14/07/2027	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
13/10/2027	\$ 28.914.634.797	Trigésimo cuarto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			13/10/2027	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
7/12/2027	\$ 19.276.423.198	Trigésimo quinto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			7/12/2027	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
28/12/2027	\$ 9.638.211.598	Trigésimo sexto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			28/12/2027	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
12/04/2028	\$ 31.163.456.298	Trigésimo séptimo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			12/04/2028	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
12/07/2028	\$ 31.163.456.298	Trigésimo octavo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			12/07/2028	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
11/10/2028	\$ 31.163.456.298	Trigésimo noveno desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			11/10/2028	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
6/12/2028	\$ 20.775.637.532	Cuadragésimo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			6/12/2028	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
28/12/2028	\$ 10.387.818.764	Cuadragésimo primer desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			28/12/2028	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
11/04/2029	\$ 33.452.681.499	Cuadragésimo segundo desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			11/04/2029	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
11/07/2029	\$ 33.452.681.499	Cuadragésimo tercer desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			11/07/2029	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
10/10/2029	\$ 33.452.681.499	Cuadragésimo cuarto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			10/10/2029	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
5/12/2029	\$ 22.301.787.666	Cuadragésimo quinto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			5/12/2029	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
28/12/2029	\$ 11.150.893.836	Cuadragésimo sexto desembolso:	ddmm/aaaa		0.00%			28/12/2029	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	ddmm/aaaa	\$ -	-
TOTAL	\$ 1.072.552.381.475.00				6.55%	\$70.243.279.599	100%	TOTAL	\$ 70.243.279.599	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	-
SALDO POR GIRAR:		\$	1.002.309.021.876		93.45%	ANTICIPO POR AMORTIZAR:		\$	70.243.279.599		100%	SALDO POR LEGALIZAR:		\$ 70.243.279.599 100%
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:		PERIODO:	1/06/2021		VALOR (\$ EN EL PERIODO:	\$ -		ACUMULADO:	\$ 15,817,608		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$ 15,817,608	
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:		PERIODO:	mm/yy		VALOR (\$ EN EL PERIODO:	\$ -		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$ -				

 El futuro digital es de todos		Gobierno de Colombia MINTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE							
EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio			(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo		
1. Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso, una vez cumpla los requisitos establecidos para los desembolsos.			0.19%	1.19%	El 2 de Abril de 2021, el contratista radió ante la interventoría las órdenes de pago para hacer uso de los recursos del primer desembolso, radicado MinTIC No. 211025358 - radicado MinTIC No. 211025359 del 2 de abril del 2021. El 29 de abril de 2021, se realizó el desembolso de la utilización previa aprobación de cumplimiento emitida por la interventoría, mediante radicado MINTIC N° 211031397 del 20 de abril del 2021: - Orden de pago N° 1 \$ 58.301.922.067 - Orden de pago N° 2 \$11.941.357.532.		
2. Realizar las actividades de seguimiento y supervisión con el apoyo de una Interventoría seleccionada mediante concurso de méritos.			0.19%	1.19%	Durante el periodo del informe, se realizaron varias reuniones y mesas de trabajo tanto con el operador UTCPC2020 como con la Interventoría para la definición de varios temas entre los que se encuentran: 1.Mesa de Trabajo Mintic - Mindefensa -02-06-2021. 2.Socialización de Formato 051 - 03-06-2021. 3.Pruebas piloto Indicadores UTCPC2020 - 09-06-2021 4.Mesa de Trabajo Mintic - Mindefensa -09-06-2021 5.Avanace Estudios de Campo e Instalación-11-06-2021 6.Prueba Final Comunicación plataformas CCC - UTCPC2020-15-06-2021 7.Comité Operativo -15-06-2021 8.Continuidad mesa de trabajo comunicación plataformas CCC -16-06-2021 9.Mesa de Trabajo Mintic - Mindefensa -16-06-2021 10.Avanace Estudios de Campo e Instalación-18-06-2021 11.Continuidad mesa de trabajo comunicación plataformas CCC -18-06-2021 12.REUNION INFRAESTRUCTURA MINTIC - 21-06-2021 13.Jueves S.I.CCC- 21-06-2021 14.Mesa de trabajo para validación del ingreso de los Centros Digitales al Sistema de Gestión. -22-06-2021 15.Mesa de Trabajo Mintic - Mindefensa -23-06-2021		
3. Velar por el cumplimiento del contrato de aporte y de las obligaciones que surgen del mismo.			0.19%	1.19%	La supervisión ha velado por el cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente, para tal efecto durante el periodo del informe se han llevado a cabo reuniones de seguimiento y mesas de trabajo entre la supervisión, el operador UTCPC2020 y la Interventoría. Así mismo, y en cumplimiento a esta obligación, la supervisión mediante radicado MINTIC 212048969 del 27 mayo de 2021, remite al ordenador del gasto y a la Dirección Jurídica informe de presunto incumplimiento, recomendando adelantar el proceso sancionatorio administrativo correspondiente, lo anterior en atención a que la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES, mediante el radicado Mintic 211040667 del 20 de mayo de 2021 emitió concepto a la supervisión de presunto incumplimiento respecto a la Meta 6, recomendando dar inicio al proceso sancionatorio administrativo pertinente, al cual se dio inicio a audiencia el día 25 de junio de 2021 por la Coordinadora del GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales del MinTIC bajo el expediente No 21 de 2021.		
4. Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del proyecto, le formule el CONTRATISTA en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la solicitud.			0.19%	1.19%	Durante el periodo del informe, el Contratista no ha realizado solicitudes que requieran respuesta por medio de un comunicado formal.		
			Total	0.76%	4.75%		
* Obligaciones UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020			Ponderación 1	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
1. Destinar los recursos de aporte representados en el valor del presupuesto oficial exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato.			0.06%	0.37%	1. La UT entregó el 31/12/2020 el plan de inversión del anticipo, mediante radicado MINTIC 201079326. 2. FUTIC realizó el pago del primer desembolso por valor de \$70.243.279.599,00 el día 10/02/2021 correspondiente al anticipo. 3. La UT radió Mediante comunicación el 29 de abril de 2021 con radicado MinTIC No 211033919 y alcances radicado MinTIC 211034128 del 30 de abril de 2021 y radicado MinTIC 211036253 de 7 de mayo de 2021		
2. Cumplir los términos y condiciones del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, respecto del cual no podrá pactar ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación, relacionados con su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa, por escrito, del Fondo Único de TIC. De conformidad con las disposiciones del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el Contratista asumirá los costos de administración de la fiducia, relacionados con la administración de los recursos a título de anticipo. Esta obligación del Contratista también aplicará para los recursos de aporte diferentes a los entregados a título de anticipo. Es importante señalar que los recursos entregados a título de anticipo deberán ser manejados en una cuenta independiente al resto de los recursos. Los rendimientos financieros producidos de los recursos de aporte que genere el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos deben transferirse mensualmente al Fondo Único de TIC. En caso de quedar saldos no ejecutados al término de finalización del contrato serán reintegrados al Fondo Único de TIC.			0.06%	0.37%	El contratista Unión Temporal Centro Poblados Colombia 2020, consignó al Fondo Único de TIC los rendimientos generados en la fiducia de administración y pagos del contrato de aporte 1043 de 2020 el día 04 de mayo de 2021 por valor de \$10.103.626. En el mes de junio no se realizó consignación, teniendo en cuenta que no se generaron rendimientos ya que la cuenta del anticipo ya no contaba con recursos.		

 El futuro digital es de todos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO		
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
3. Llevar a cabo las metas de instalación y puesta en servicio, de acuerdo con la programación establecida en el Anexo Técnico.	0.06%	0.37%	1. El 20 de mayo de 2021, la Interventoría reportó al FUTIC el presunto incumplimiento de la Meta 6 instalaciones de los Centros Digitales – CD pertenecientes al grupo 1A (773 CD) del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, recomendando a la supervisión dar inicio al proceso sancionatorio administrativo correspondiente. Teniendo en cuenta el informe presentado por el interventor - CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante el radicado MIntic 211040667 del 20 de mayo de 2021, la supervisión realizó un análisis de los planteamientos esbozados por la Interventoría, observando un presunto incumplimiento referente a la Meta 6- Instalaciones de los Centros Digitales pertenecientes al grupo 1A (773 CD) del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020. Por lo anterior, con el fin de conminar al contratista UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 al cumplimiento de las obligaciones asociadas a la Meta 6 recomendó al Ordenador del Gasto, con copia a la Subdirección Contractual, Dirección Jurídica y la Oficina de Gestión de Ingresos del Fondo, mediante radicado MIntic 212048969 del 27 de mayo de 2021 iniciar el proceso sancionatorio administrativo pertinente, el cual actualmente se adelanta por la Coordinadora del GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales del MIntic bajo el expediente No 21 de 2021. Ahora bien, paralelamente al proceso de presunto incumplimiento anteriormente mencionado, el contratista UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 presentó a la interventoría con copia a la entidad, el reporte de la instalación y puesta en servicio de 500 centros digitales de los 773 del grupo 1A, mediante los siguientes comunicados: • Radicado MIntic 211050010 del 25 de junio de 2021 (400 Centros Digitales). • Radicado MIntic 211050932 del 28 de junio de 2021 (100 Centros Digitales). 2. Respecto a los sitios correspondientes a la meta 7, el contratista UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, mediante radicado 211040735 del 20 de mayo de 2021 y alcance con radicado MIntic 211042958 del 28 de mayo del 2021, presentó a la interventoría CONSORCIO PE 2020 C DIGITALES y la supervisión, solicitud de suspensión de la meta 7 correspondiente al reporte de Instalación del Grupo 1B, aduciendo posibles situaciones atribuibles al paro nacional. la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
4. Operar los servicios objeto del contrato durante el plazo pactado, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y en su propuesta.	0.06%	0.37%	Según el cronograma de ejecución del proyecto, contractualmente aun no sea dado inicio a la etapa de operación, sin embargo, se cuenta con el siguiente antecedente en la etapa de Instalación y puesta en servicio. 1. El 20 de mayo de 2021, la Interventoría reportó al FUTIC el presunto incumplimiento de la Meta 6 instalaciones de los Centros Digitales – CD pertenecientes al grupo 1A (773 CD) del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, recomendando a la supervisión dar inicio al proceso sancionatorio administrativo correspondiente. Teniendo en cuenta el informe presentado por el interventor - CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante el radicado MIntic 211040667 del 20 de mayo de 2021, la supervisión realizó un análisis de los planteamientos esbozados por la Interventoría, observando un presunto incumplimiento referente a la Meta 6- Instalaciones de los Centros Digitales pertenecientes al grupo 1A (773 CD) del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020. Por lo anterior, con el fin de conminar al contratista UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 al cumplimiento de las obligaciones asociadas a la Meta 6 recomendó al Ordenador del Gasto, con copia a la Subdirección Contractual, Dirección Jurídica y la Oficina de Gestión de Ingresos del Fondo, mediante radicado MIntic 212048969 del 27 de mayo de 2021 iniciar el proceso sancionatorio administrativo pertinente, el cual actualmente se adelanta por la Coordinadora del GIT de Actuaciones Administrativas Contractuales del MIntic bajo el expediente No 21 de 2021. Ahora bien, paralelamente al proceso de presunto incumplimiento anteriormente mencionado, el contratista UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020 presentó a la interventoría con copia a la entidad, el reporte de la instalación y puesta en servicio de 500 centros digitales de los 773 del grupo 1A, mediante los siguientes comunicados: • Radicado MIntic 211050010 del 25 de junio de 2021 (400 Centros Digitales). • Radicado MIntic 211050932 del 28 de junio de 2021 (100 Centros Digitales). 2. Respecto a los sitios correspondientes a la meta 7, el contratista UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, mediante radicado 211040735 del 20 de mayo de 2021 y alcance con radicado MIntic 211042958 del 28 de mayo del 2021, presentó a la interventoría CONSORCIO PE 2020 C DIGITALES y la supervisión, solicitud de suspensión de la meta 7 correspondiente al reporte de Instalación del Grupo 1B, aduciendo posibles situaciones atribuibles al paro nacional. la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
5. Efectuar los incrementos periódicos de capacidad y velocidad efectiva de transmisión de conformidad con las estipulaciones del Anexo Técnico.	0.06%	0.37%	Los incrementos periódicos de capacidad y velocidad están contemplados a partir del año 2023.
6. Permitir, y colaborar durante la ejecución del contrato, con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, a cargo de la interventoría y de la supervisión del proyecto.	0.06%	0.37%	Se han llevado a cabo las siguientes reuniones semanales planeadas por la supervisión y la interventoría para el seguimiento y control del proyecto. 1.Mesa de Trabajo MIntic - Mindefensa -02-06-2021. 2.Socialización de Formato 051 - 03-06-2021. 3.Pruebas piloto Indicadores UTCPC2020 - 09-06-2021 4.Mesa de Trabajo MIntic - Mindefensa -09-06-2021 5.Avanace Estudios de Campo e Instalación-11-06-2021 6.Prueba Final Comunicación plataformas CCC - UTCPC2020-15-06-2021 7.Comité Operativo -15-06-2021 8.Continuidad mesa de trabajo comunicación plataformas CCC -16-06-2021 9.Mesa de Trabajo MIntic - Mindefensa -16-06-2021 10.Avanace Estudios de Campo e Instalación-18-06-2021 11.Continuidad mesa de trabajo comunicación plataformas CCC -18-06-2021 12.REUNION INFRAESTRUCTURA MINTIC - 21-06-2021 13.Pruebas S.I CCC - 21-06-2021 14.Mesa de trabajo para validación del ingreso de los Centros Digitales al Sistema de Gestión. -22-06-2021 15.Mesa de Trabajo MIntic - Mindefensa -23-06-2021
7. Disponer de un profesional para que se encargue de la gerencia integral del Proyecto, el cual debe asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante por medio del supervisor del contrato y/o por el Interventor del contrato.	0.06%	0.37%	El 6 de enero del 2021, mediante radicado MINTIC N° 211000566, el contratista UTCPC2020 presenta el Gerente Integral del Proyecto, al señor José Rafael Lastre Vergara, quien asistió a las reuniones de seguimiento y control pactadas para este periodo ■
8. Obtener y mantener vigentes, bajo su cuenta, todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarios para lograr la instalación, puesta en servicio y operación de los sitios beneficiados.	0.06%	0.37%	Durante la etapa de Estudios de Campo se firma el acta de compromiso en la cual se obtiene por parte de los rectores o personas delegadas los permisos y autorizaciones necesarias para la Instalación y Puesta en Servicio de los centros digitales por la duración del proyecto. Los estudios de campo de los grupos 1A y 1B, ya fueron aprobados por la interventoría, por ende, para estos grupos ya se cuenta con la firma del acta de compromiso por parte de los encargados de la instituciones publicas, autorizando de esta manera a Instalación y Puesta en Servicio de los centros digitales en dichas instituciones publicas.
9. Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación presentados con la propuesta, que corresponden a:	0.06%	0.37%	La Unión Temporal Centros Poblados 2020 a través del Contrato de Aportes 1043 del 2020 se compromete a cumplir con el ofrecimiento realizado en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales, entregado para la Audiencia de Adjudicación como se menciona a continuación:

 El futuro digital es de todos		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																		
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																				
9.a Cantidad Centros digitales ADICIONALES ofertados a la región (2.526)	0.06%	0.37%	La Unión Temporal Centros Poblados 2020 a través del Contrato de Aportes 1043 del 2020 se compromete a la instalación de 2526 Centros Digitales Adicionales y de este manera llegar a un total de 7277 Centros Digitales beneficiados en el marco del contrato de aporte para la región B.																	
9.b Cantidad de Meses de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (18 meses)	0.06%	0.37%	La Unión Temporal Centros Poblados 2020 a través del Contrato de Aportes 1043 del 2020 se compromete a la prestación de 18 meses de servicios adicionales, razón por la cual el contrato se extiende hasta el 30 de junio del año 2031.																	
9.c Cantidad de Mbps de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (6Mbps)	0.06%	0.37%	La Unión Temporal Centros Poblados 2020 a través del Contrato de Aportes 1043 del 2020 se compromete a brindar 6 Mbps adicionales para cada rango de matrícula, por lo cual las capacidades a instalar son: <table><tr><th>Matrícula</th><th>Download</th><th>Upload</th></tr><tr><td>Matrícula <=50</td><td>12</td><td>3</td></tr><tr><td>51<Matrícula<=150</td><td>15</td><td>3.75</td></tr><tr><td>151<Matrícula<=400</td><td>18</td><td>4.5</td></tr><tr><td>Matrícula>400</td><td>21</td><td>5.25</td></tr></table>			Matrícula	Download	Upload	Matrícula <=50	12	3	51<Matrícula<=150	15	3.75	151<Matrícula<=400	18	4.5	Matrícula>400	21	5.25
Matrícula	Download	Upload																		
Matrícula <=50	12	3																		
51<Matrícula<=150	15	3.75																		
151<Matrícula<=400	18	4.5																		
Matrícula>400	21	5.25																		
10. Las demás detalladas en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso licitatorio y las requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	0.06%	0.37%	Mediante comunicado con consecutivo CD-UTPC2020-INTERV-0157-2021 y radicado MINTIC 211050644 del 28 de junio del 2021, el contratista presenta, ajustes a los documentos de planeación (IDIO V9.0 y Plan de Instalación V9.0), estos ajuste se encuentran en validación por parte de la interventoría. Se llevo a cabo mesa de trabajo Capacitación para Agentes CCC el 16 de junio del 2021.																	
Total		0.76%	4.75%																	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas			3.8%																	
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo																
Total		0%	0%																	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero			0.0%																	
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.																				
Entregables	Ponderación 3	20%	Total de Entregables	135																
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor															
Plan de Inversion del Anticipo		1.0	30/12/2020	1. Aval al plan de manejo del anticipo Radicado 212005451 del 30 de enero de 2021. 2. El desembolso fue realizado el 10 de Febrero de 2021 correspondiente al 6.56% como anticipo por valor de \$70.243.279.599 3. El 20 de abril de 2021, el contratista radica ante la interventoría las ordenes de pago para hacer uso de los recursos del primer desembolso 4. El 27 de abril de 2021, se realizo el desembolso de la utilización previa aprobación de la interventoría del cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos en el contrato de aporte 1043 de 2020, Orden de pago N° 1 \$ 58.301.922.067 y Orden de pago N° 2 \$11.941.357.532																
Entrega Diseños de Marca e Imagen		1.0	22/01/2021	1. Entrega de diseños de marca e imagen Radicado MINTIC No. 211003505 del 22 de Enero del 2021, 2. Aprobación de la Propuesta Señalética Avisos Internos y Externos radicado MINTIC No. 212004692 del 27 de Enero del 2021.																

 El futuro digital es de todos	Gobierno de Colombia MINTIC	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
IDIO - Informe Detallado de Ingeniería y Operación	1.0	30/01/2021	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211005486 del 30 de enero del 2021 2. Subsanación a observaciones por parte del operador el 19 de febrero mediante Radicado MINTIC No. 211013525 3. Subsanación a observaciones por parte del operador el 5 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211017782 4. Subsanación a observaciones por parte del operador el 26 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211023633 con un alcance al radicado anterior del 29 de marzo Radicado MINTIC No. 211024200 5. Subsanación a observaciones por parte del operador el 13 de abril del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211028925 6. Concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211030209 del 16 de abril del 2021.		
Plan de Instalacion y Puesta en Servicio	1.0	30/01/2021	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211005486 del 30 de enero del 2021 2. Subsanación a observaciones por parte del operador el 19 de febrero mediante Radicado MINTIC No. 211013525 3. Subsanación a observaciones por parte del operador el 5 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211017782 4. Subsanación a observaciones por parte del operador el 26 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211023633 con un alcance al radicado anterior del 29 de marzo Radicado MINTIC No. 211024200 5. Subsanación a observaciones por parte del operador el 13 de abril del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211028925 6. concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211030209 del 16 de abril del 2021.		
Plan de Mantenimiento	1.0	30/01/2021	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211005486 del 30 de enero del 2021 2. Subsanación a observaciones por parte del operador el 19 de febrero mediante Radicado MINTIC No. 211013525 3. Subsanación a observaciones por parte del operador el 5 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211017782 4. Subsanación a observaciones por parte del operador el 26 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211023633 con un alcance al radicado anterior del 29 de marzo Radicado MINTIC No. 211024200 5. Subsanación a observaciones por parte del operador el 13 de abril del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211028925 6. concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211030209 del 16 de abril del 2021. ■		
Plan de Calidad	1.0	30/01/2021	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211005486 del 30 de enero del 2021 2. Subsanación a observaciones por parte del operador el día 24 de Febrero de 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211015013 3. Subsanación a observaciones por parte del operador el día 10 de marzo del 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211018852 4. Concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211021088 del 16 de marzo del 2021.		
Estudios de Campo Grupo 1A	0.0	1/02/2021	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211006056 del 01 de febrero del 2021 2. Subsanación a observaciones por parte del operador el día 24 de Febrero de 2021 mediante Radicado MINTIC No. 211014669 3. Subsanación a observaciones por parte del operador el día 8 de marzo del 2021 mediante radicado MINTIC " 211017966 4. Concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211020515 del 15 de marzo del 2021.		
Estudios de Campo Grupo 1B	0.0	1/03/2021	1. Entrega de la obligación Radicado MINTIC No. 211016007 del 01 de marzo del 2021 2. Subsanación a observaciones por parte del operador el día 17 de marzo del 2021 mediante radicado MINTIC N° 211021419 3. Concepto de aprobación interventoría mediante radicado MINTIC N° 211023591 del 26 de marzo del 2021.		
Estudios de Campo Grupo 2	0.0	31/07/2021	1. Entrega parcial No. 1 de Estudios de Campo "META 4 GRUPO 2", mediante radicado MINTIC No. 211027248 del 9 de abril del 2021 2. Entrega de Ajustes a Estudios de campo No Aprobados de la 1ª Entrega Parcial de Estudios de Campo "META 4 GRUPO 2" mediante radicado 211048926 el 18 de junio del 2021. 3. Entrega parcial No. 2 de Estudios de Campo "META 4 GRUPO 2" mediante radicado 211042600 del 27 de mayo del 2021 4. Entrega parcial No. 3 de Estudios de Campo "META 4 GRUPO 2" mediante radicado 211051051 del 28 de junio del 2021. Las entregas parciales estan siendo verificadas por la interventoría. Sin embargo, El contratista UNION TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, mediante radicado 211040735 del 20 de mayo de 2021 y alcance con radicado MINTIC 211042958 del 28 de mayo del 2021, presentó a la interventoría CONSORCIO PE 2020 C DIGITALES y la supervisión, solicitud de suspensión de la meta 7 y meta 4 correspondiente al reporte de Instalación del Grupo 1B, aduciendo posibles situaciones atribuibles al paro nacional, la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.		
Estudios de Campo Grupo 3	0.0	28/02/2022			

